

195



República de Colombia  
Rama Judicial

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA**  
**Magistrada (E): Lida Yannette Manrique Alonso**

Arauca, Arauca, tres (3) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Radicado No. : 81 001 3331 002 2014 00228 01  
Demandante : Hospital San Vicente de Arauca  
Demandado : Luis Hernando Ballesteros Gutierrez  
Medio de control : Repetición  
Auto : Remite expediente a Presidencia para citar a diligencia de  
Conjuez

Visto el informe secretarial que antecede, se recuerda que en el presente asunto el Magistrado Luis Norberto Cermeño declaró su impedimento para conocer del presente asunto (fl. 193).

Habida cuenta que actualmente la Magistrada Yenitza Mariana López Blanco se encuentra disfrutando su licencia de maternidad, y la suscrita está fungiendo simultáneamente como Magistrada Encargada del Despacho 01 y como titular del Despacho 03 de esta corporación. Para efectos de resolver el impedimento planteado, es necesario recomponer la Sala de Decisión.

Bajo esas condiciones, procede entonces remitir el expediente a la Presidencia de la Corporación a fin que se cite a diligencia de sorteo de Conjuez para integrar la Sala de Decisión.

En mérito de lo expuesto, el Despacho

**RESUELVE**

**PRIMERO. REMITIR** el expediente a la Presidencia de la Corporación a fin que se cite a diligencia de sorteo de Conjuez.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**LIDA YANNETTE MANRIQUE ALONSO**  
Magistrada (E)